



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.03.15 01131 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. María Pilar Velasco Cebrian, de nacionalidad española, DN [REDACTED], quien realizará investigación: Análisis de cálculo fraccionario, teoría de operadores, semigrupos, familias coseno y sus generalizaciones. Aplicaciones a ecuaciones en derivadas parciales de tipo parabólico e hiperbólico, dichas labores serán desarrolladas entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 2015, en el marco del proyecto titulado "Métodos de Teoría de Operadores y sus Aplicaciones a Ecuaciones de Evolución" que dirige el Dr. Carlos Lizama, académico del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, Facultad de Ciencia.


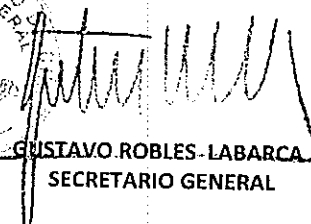
2. El gasto de \$3.300.000.- (Tres millones trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0014811-7 del Banco Santander Santiago, Proyecto 530, C.C. 16 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem G2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

OSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES-LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/cba/jfa.

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Dicyt
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central